



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL
DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN RECTORAL N 268-2021-R)**

FE DE ERRATAS

**SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN LA CONVOCATORIA
CAS N° 048-2021-CECP:**

DICE:	EXPERIENCIA GENERAL: DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA ESPECIFICA: UN AÑO (01) AÑO EN EL ÁREA EN ENTIDADES PÚBLICAS
--------------	---

DEBE DECIR:	EXPERIENCIA GENERAL: DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL. EXPERIENCIA ESPECIFICA: UN AÑO (01) AÑO EN EL ÁREA EN ENTIDADES PÚBLICAS
--------------------	--

Mg. Leslie Evelyn Arana Olivera
Presidenta del CECP-CAS